

# **Memoria histórica militar en Colombia**

Alberto Castillo Castañeda  
Universidad Santo Tomás (Colombia)



## Memoria histórica militar en Colombia<sup>1</sup>

### Military historical memory in Colombia

**Alberto Castillo Castañeda<sup>2</sup>**

Universidad Santo Tomás (Colombia)

alberto.castillo@usantotomas.edu.co

Fecha de recepción: 19/06/2017

Fecha de aceptación: 05/09/2017

“(…) ahora es la hora de recostar un taburete a la puerta de la calle y empezar a contar desde el principio los pormenores de esta conmoción nacional, antes de que tengan tiempo de llegar los historiadores”. (*Los funerales de la Mamá Grande*, Gabriel García Márquez)

#### Resumen

El siguiente trabajo intenta abordar de manera descriptiva la Memoria Histórica Militar en Colombia con el objetivo de poder determinar cuál será su conformación y llegar a establecer una posible categorización de la misma por medio del análisis crítico de entrevistas en profundidad semiestructuradas logrando identificar los lugares comunes que podrían establecer límites y alcances tanto de la temporalidad como del espacio social. En este sentido, en primer lugar, se hace una aproximación conceptual y teórica a la memoria histórica para introducir los niveles de memoria. Posteriormente, en segundo lugar, se hace un análisis de las herramientas jurídicas nacionales e internacionales del Derecho a la Memoria y especialmente, se hace énfasis en el Deber de Memoria de las Fuerzas Militares como organismo público. Finalmente, a partir de una posible categorización se intentará determinar los

---

1. El siguiente trabajo es producto de investigación del proyecto Justicia transicional, Comisiones de la verdad y Fuerzas Militares. Agradezco los aportes y comentarios de los pares evaluadores y del CR. (RA) Carlos Arturo Velázquez.

2. Decano Académico de la Facultad de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás (Colombia). Asesor del Departamento Jurídico del Ejército en el área de Memoria Histórica y Contexto. Investigador Asociado del Instituto Complutense de Estudios Internacionales (España). alberto.castillo@usantotomas.edu.co - albertocastillo@icei.ucm.es *El presente trabajo es de exclusiva responsabilidad del autor y sus opiniones no comprometen a otra persona o institución alguna.*

niveles de la memoria institucional, con sus potencialidades y limitaciones, para responder qué memoria histórica militar se está construyendo en Colombia para preservar su identidad e integridad.

**Palabras claves:** Memoria histórica militar; Conflicto colombiano; Deber de memoria; Derecho a la verdad; Historia; Lugares de memoria.

### Abstract

The next paper tries to approach in a descriptive way the Military Historical Memory in Colombia so it can determine which will be its' conformation and establishes a possible categorization of the same by using critical in-depth and semi-structured interview analysis, getting to identify common places that could establish bounds and scopes both temporality and social space. In this sense, in first place, it made a conceptual and theorist approximation to the historical memory to introduce the memory levels. Later, in a second place, it made an analysis of the national and international legal tools of the Right to Memory and especially, it puts emphasis on the Military Forces Duty of Memory as a public organism. Finally, from a possible categorization it will be tried to determine the institutional memory levels, with its' potentialities and limitations, to answer what military historical memory is being built in Colombia to preserve its' identity and integrity.

**Keywords:** Military historical memory; Colombian conflict; Duty of memory; Right to the Truth; History; Places of memory.

**Para citar este artículo:** Castillo Castañeda, Alberto (2018). Memoria histórica militar en Colombia. *Revista de humanidades*, n. 33, pp. 37-62, ISSN 1130-5029 (ISSN-e 2340-8995).

**Sumario:** 1. Exordio a la memoria histórica: una aproximación conceptual. 2. Memoria entre memorias: la memoria colectiva. 3. Evolución del derecho a la memoria en Colombia. 4. La memoria histórica militar colombiana como deber de memoria. 5. La construcción de la memoria histórica militar en Colombia. 6. Categorización de la Memoria Histórica desde un relato Militar. 7. Conclusiones.

## 1. EXORDIO A LA MEMORIA HISTÓRICA: UNA APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

La memoria histórica como concepto parte de la conjunción de dos palabras que, en sí mismas, determinan lógicas específicas que se diferencian a raíz de su propio bagaje etimológico. Es necesario recalcar que, memoria proviene del latín *memor* que evoca al que recuerda. La Real Academia Española define el recuerdo como la “memoria que se hace o aviso que se da de algo pasado o que ya se habló y también, evoca al objeto que se conserva para recordar a una persona, una circunstancia, un suceso” (RAE, 2016). Con lo anterior, se desea expresar que la memoria está estrechamente vinculada con el recuerdo; dicho de otra manera, el recuerdo conlleva un proceso de construcción cognitiva que se desarrolla en nuestro cerebro con base

en percepciones acumuladas a través de nuestros sentidos como seres humanos. En otras palabras, los recuerdos terminan diferenciándose según el sujeto que lleve a cabo este proceso psíquico de recordar.

Autores como Maurice Halbwachs (1995, p. 210) establecen que el recuerdo es “una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados prestados al presente y preparada, además, por otras reconstrucciones hechas en épocas anteriores de donde la imagen de antaño ha salido ya muy alterada”. Por otra parte, en cuanto a la historia, esta se construye como una ciencia social fundamentada en un paradigma científico que busca, a través de métodos y técnicas sistematizadas, el estudio del pasado y la recopilación de los hechos. En sintonía con lo anterior, se establece una brecha en torno a la reducción de la historia a la narración de los hechos en términos comparables para conseguir una visión resumida del pasado (Halbwachs, 1995, p. 217). En efecto, las diferencias entre memoria e historia son palpables dentro de la misma concepción y objetivos que persiguen cada una de ellas; por una parte, la historia busca segmentar y parcelar el estudio de los hechos y su estudio se realiza con distancia entre el investigador y su objeto de estudio, buscando ser objetivo e imparcial. Por otro lado, la memoria abarca un *continuum* de recuerdos que vienen canalizados a través de los grupos sociales e implica una participación activa de los agentes de memoria. En resumen, historia solo podría existir una, en cambio, memorias podrían existir tantas como individuos o grupos concurren en la actualidad.

Simultáneamente, Pierre Nora (1984 citado en Baer, 2010, p. 135) coincide con el planteamiento de Halbwachs en la diferenciación entre memoria e historia, toda vez que, la historia debe contar con una separación analítica del objeto de estudio, por lo cual, deberá construirse sobre la base de los hechos y de manera generalizada. Así pues, Jean-Pierre Rioux (1997) resume de manera clara que el historiador no es un memorialista, en cambio, “su voluntarismo crítico y su obsesión científica erigen a distancia un tema de estudio que en seguida él modelara a su antojo y con sus reglas, destruyen el recuerdo-fetiche, desenmascaran a la memoria sacándola de sus espacios naturales”. El caso contrario ocurre con la memoria, que debe ser referida a un grupo específico, por lo cual, es dinámica, puntual y sacralizadora.

En resumen, como lo señala María García Alonso (2012, p. 243) la memoria actúa como la narrativización del recuerdo que ha sido elaborado de manera individual con distintos materiales sensoriales y puede ser transmitida por tradición oral o escrita. A pesar de que la memoria como concepto ha venido siendo usado desde la antigua Grecia y Roma -sobre todo asociado a la idea de recordación y memorización-, la noción de memoria de la sociedad relacionada con procesos sociales y políticos es bastante reciente (Baer, 2010). Finalmente, es necesario recalcar que el recuerdo es un proceso individual cognitivo que realiza cada persona desde su propia percepción sensitiva y, por otro lado, la memoria se enmarca como un proceso social y compartido, por lo cual, deberá ser entendido como colectivo. Por consiguiente, la memoria histórica es un tipo de relato que incluye elementos políticos y sociales de una comunidad.

## 2. MEMORIA ENTRE MEMORIAS: LA MEMORIA COLECTIVA

Al hablar de memoria es importante centrarse específicamente en la memoria colectiva toda vez que al evocar un hecho que por su naturaleza hace parte de un grupo, se realiza desde el punto de vista de esa colectividad, por lo cual, es en esos momentos en donde estamos brindándole un carácter social y compartido a dicho recuerdo a través de la interacción del grupo. En realidad, no se puede entender una memoria histórica que no sea colectiva, es decir, que no esté enmarcada en un contexto social de un determinado grupo, aunque pueda terminar siendo diferente de la historia oficial.

La noción de memoria colectiva conlleva un componente fundamentalmente práctico, puesto que instituye varias formas de conciencia del pasado -incluyendo el olvido- que terminan siendo compartidas por varios individuos a través de percepciones fundamentales (Candau, 2002). Dicho brevemente, la memoria colectiva no resulta ser un compendio de recuerdos o memorias individuales, más bien, termina enmarcándose como el constructo colectivo que realiza un grupo por medio de las percepciones dentro de su propio marco social referencial intersubjetivo. Así pues, es a través de las distintas relaciones y narrativas que se construye conjuntamente la memoria grupal, tal como sucede con la construcción de los mitos o leyendas en un grupo social. Indiscutiblemente, la memoria colectiva cuenta con una entidad propia y su existencia no está vinculada a las memorias individuales o a los individuos, más bien depende de las interacciones intersubjetivas, de los marcos sociales y de las relaciones de poder en la comunidad, tal como se puede observar en el gráfico 1.

En pocas palabras, un sujeto cuenta con una memoria individual que a través de sus procesos psíquicos establece una selección, descripción e interpretación autónoma de sus recuerdos tomando en consideración sus propios marcos individuales. Este mismo sujeto hace parte de una comunidad y en su proceso de relacionamiento e interacción con otras personas encuentra escenarios de marcos sociales vinculados por medio de factores comunes –valores, creencias y condicionantes- que brindan una interpretación socio-cultural de dichos recuerdos, que, a su vez, potencia y consolida la existencia de dicho grupo social. Al final, el grupo social construye la realidad sobre la base de luz que proyecta sobre los recuerdos que termina conservando y, por tanto, se establece una oscuridad en los elementos que no considera relevante hasta que la interpretación socio-cultural así lo considere.

A partir de lo anterior, se induce que la memoria colectiva se construye desde un presente que observa un pasado a partir de una interpretación socio-cultural resultante de la interacción de los sujetos en comunidad que determinan los valores sobre los cuales se hará la lectura del recuerdo. Joel Candau (2002) resume claramente esta idea cuando establece que “la memoria colectiva es más la suma de los olvidos que la suma de los recuerdos pues, ante todo y esencialmente, éstos son el resultado de una elaboración individual, en tanto que aquellos tienen en común, precisamente, el haber sido olvidados”.

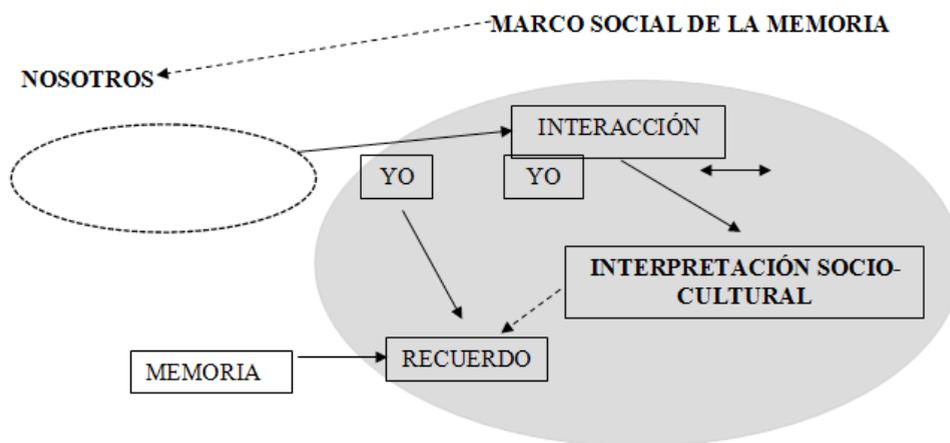


Gráfico 1. Marco de conformación de la memoria social

Es necesario recalcar que, el olvido puede llegar a constituirse también como aquel debilitamiento del marco referencial a partir del desvanecimiento del marco social vivido. Considerando la idea del olvido como la consolidación del deterioro del marco social en el cual se encuentra fundamentada la memoria colectiva, se genera pues que los grupos sociales dejan de compartir y repetir, dejan de rememorar y recordar. A partir de este postulado, se retoma el planteamiento de Elizabeth Jelin (2001, pp. 29-30) quien señala que la memoria es selectiva debido a que conlleva un olvido necesario para la sobrevivencia bien sea individual o grupal, asimismo, al igual que la memoria, no se puede hablar de un único olvido, sino que en cambio existen multiplicidad de situaciones en las cuales se manifiestan los olvidos y silencios.

Por lo tanto, la memoria colectiva consistirá en recuperar aquellos hechos que han marcado el curso de la historia de los grupos sociales implicados y que terminarán como recuerdos comunes, motivos de fiestas, ritos y celebraciones públicas (Halbwachs, 2004; Ricoeur, 1999, p. 19) Así pues, la importancia de la memoria y el olvido reside en el uso que se le brinda desde un enfoque político, toda vez que los grupos sociales realizan la trasmisión de su memoria para preservar y reproducir su marco social convirtiéndolo en un interés propio de supervivencia y fortalecimiento de la identidad. Así, como afirmaba Cabrera Suárez (2013) el olvido histórico es el gran aliado de la violencia y en el mismo sentido, es la memoria la que lograría neutralizarla.

De manera que la memoria termina constituyéndose como un elemento fundamentalmente político, toda vez que las diferentes memorias de los grupos sociales entraran en contraposición unas con otras para lograr mantener su identidad y no terminar opacadas ante la consolidación de memorias hegemónicas y unilaterales que impongan solo una versión de los hechos y excluyan los diferentes contextos

socio-culturales existentes en la sociedad. De lo anterior, es que reside la importancia de construir una memoria histórica desde los diferentes actores del conflicto armado interno colombiano y en especial, desde las Fuerzas Militares Colombianas, no sólo para ofrecer el recuerdo del contexto a partir de la interpretación socio-cultural de la institución sino también para contribuir a la verdad sobre el conflicto.

### 3. EVOLUCIÓN DEL DERECHO A LA MEMORIA EN COLOMBIA

El derecho a la memoria en Colombia ha venido forjando sus cimientos a través de la recopilación de sus propias experiencias y especialmente, focalizando su quehacer en la intención de salvaguardar los derechos humanos y como elemento fundamental, la centralidad de la víctima como sujeto de derecho. En este sentido, empieza a tener una importante relevancia dentro de las dinámicas de reparación simbólica de las víctimas a través del derecho a la verdad y, por tanto, la memoria se erige como un instrumento fundamental para poder evitar la repetición de dichos actos. Además, como lo señala Millard (2014) el derecho a la memoria se entiende como “el conjunto de normas y políticas públicas destinadas a dar cuenta de la violación de los derechos humanos que han precedido”.

Avanzando en nuestro razonamiento, se puede inferir que dentro del proceso de consolidación del Derecho a la Memoria en Colombia se ha seguido un camino resultado de la evolución normativa nacional e igualmente, se han extraído elementos de la experiencia jurisprudencial internacional. En otras palabras, con la Ley 975 del 25 de julio de 2005<sup>3</sup>, conocida como la Ley de Justicia y Paz, se hace una primera aproximación a la reparación simbólica a las víctimas por medio de sus artículos cuarto y octavo. En este sentido, el artículo cuarto establece el derecho a la verdad, la justicia, la reparación, el debido proceso y las garantías judiciales. Asimismo, el artículo octavo define la “reparación simbólica como toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general” por lo cual, asegura la preservación de la memoria histórica con el objetivo de lograr la “no repetición de los hechos victimizantes, la aceptación pública de los hechos, el perdón público y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas”.

En consonancia con los dos artículos anteriormente mencionados de la ley 975 de 2005 que prevén el tratamiento de la memoria histórica como una forma de reparación simbólica para lograr la no repetición y la dignificación de las víctimas, se instituyó la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) que dentro de sus funciones se encontraba la de presentar un informe público sobre las razones para el surgimiento y evolución de los grupos armados ilegales.

---

3. Para ampliar la información véase la Ley 975 de 2005 en <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley975de2005.pdf>

A nivel internacional, la Resolución 2005/66 sobre el Derecho a la verdad adoptada en la sesión 59ª de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas del 20 de abril de 2005, aportaba una definición del Derecho a la verdad en donde se destacaba la importancia de reconocer el derecho de las víctimas de violaciones de los derechos humanos, así como sus familias de conocer la verdad sobre dichas violaciones en particular la identidad de los autores y las causas, los hechos y las circunstancias relacionados con las mismas. (CDH/RES 66, 2005)

De la misma manera, la Organización de Estados Americanos en Asamblea General (AG/RES 2267) del 2007 reconocía el derecho a la verdad no sólo a las víctimas sino también a los familiares y sociedad en general y destacaba el compromiso regional para conocer “la verdad sobre tales violaciones de la manera más completa posible, en particular la identidad de los autores y las causas, los hechos y las circunstancias en que se produjeron” (AG/RES 2267, 2007)

En ambas resoluciones, el derecho a la verdad no solo asiste a la víctima, sino que se extiende a sus familiares, por tanto, no es un derecho exclusivamente individual, sino que puede entenderse expandido a la sociedad en general. En consecuencia, la memoria funciona como un mecanismo idóneo para resarcir a las víctimas y garantizar la no repetición. En términos de Lizandro A. Cabrera (2013) “la memoria neutraliza la violencia y el olvido la refuerza, (...) el olvido histórico es el gran aliado de la violencia”.

Continuando con la consolidación del derecho a la memoria en el ordenamiento nacional colombiano se puede deducir que luego de la Ley 975 de 2005 se instituyó la Ley 1408 del 20 de agosto de 2010 por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición forzada y se dictan medidas para su localización e identificación. Su artículo décimo cuarto recoge la esencia del derecho a la memoria de manera individual ya que determina específicamente que se conmemorará a las víctimas del conflicto desaparecidas forzosamente por medio de un homenaje que establezca reflexiones en torno al derecho a la memoria, a la verdad, a la vida y al respeto por los derechos humanos (Ley 1408, 2010)

Finalmente, con la Ley 1448 de 2011 conocida como la Ley de víctimas, en su capítulo IX, artículo 141 correspondiente a la reparación simbólica, retoma el concepto trabajado en el artículo octavo de la Ley 975 de 2005. El desarrollo más importante de esta Ley corresponde a lo dispuesto en el artículo 143 que contempla el deber de memoria del Estado que incluye a “(...) los organismos del Estado que cuenten con competencia, autonomía y recursos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto” (Ley 1448, 2011)

La reconstrucción de las memorias, tal como se señala en el articulado, servirá como aporte para la consecución del derecho a la verdad, así como una reparación, no repetición y reconciliación de las víctimas. Del mismo modo, se restringe cualquier

intento de las instituciones estatales de construir una historia que niegue o vulnere la pluralidad de memorias. De igual forma, en el artículo 145 de la Ley 1448 de 2011 se establecen siete acciones en materia de memoria histórica que se deben realizar desde la iniciativa privada o a través del Centro de Memoria Histórica que se crea con el artículo 146 y sucesivos.

#### 4. LA MEMORIA HISTÓRICA MILITAR COLOMBIANA COMO DEBER DE MEMORIA

A partir de lo anterior, se debe considerar que las Fuerzas Militares en Colombia como organismos del Estado, debido a la legislación vigente, deberán avanzar en la reconstrucción de la memoria como aporte al derecho a la verdad. Considerando que, la reflexión en torno a una Memoria Histórica Militar como Deber de Memoria permitirá contar con una perspectiva fundamental de uno de los actores claves dentro del conflicto armado interno colombiano y así, tal como lo expresó María Emma Wills refiriéndose a las Fuerzas Militares (citada en CNMH, 2014) “el desconocimiento de su sufrimiento es un engranaje más de la guerra. Se desconoce su costo, y no hablo de costos económicos sino de vidas humanas, por eso es un ciclo que se sigue repitiendo”. En este sentido, más allá de una simple directriz específica emanada por un marco normativo se fundamenta la necesidad de poder contextualizar el sufrimiento del cual han sido objeto los miembros de las Fuerzas Militares por la vulneración a los Derechos Humanos o al Derecho Internacional Humanitario.

La Memoria Histórica Militar tiene como objetivo estratégico, según el Centro de Estudios Históricos del Ejército Nacional (2016), “mantener la integridad institucional” y, por tanto, llevar a cabo 8 líneas de acciones en las que intervienen la investigación de la memoria histórica institucional, historiografía, contexto y víctimas, apoyo con museos, archivos y lugares de memoria y de difusión con pedagogía y comunicaciones estratégicas. En otras palabras, el mantenimiento de la integridad institucional se consolida a partir de la reconstrucción de la memoria colectiva por medio de la interpretación desde un enfoque polemológico a los hechos ocurridos en el conflicto, sin opacar, claro está, otras memorias emergentes.

Las líneas de acción propuestas por el Ejército Nacional fundamentan tres tipos de memoria histórica que Baer (2010, p. 132) ha clasificado en “memoria comunicativa, memoria colectiva y memoria cultural”. En primer lugar, la memoria comunicativa sería aquella que se forja de la biografía individual; que se conforma por todos aquellos momentos vividos y experimentados por el soldado, promoviendo el reconocimiento de una carga emocional bastante elevada producto de sus recuerdos y basada en la interacción hablada de los mismos.

En segundo lugar, se habla de la memoria colectiva entendiéndola como la más estable y delimitada dentro de los marcos sociales, quiere esto decir, se establece sobre la base de un encuadramiento de la memoria a fronteras sociales de distintas

colectividades, tal como lo señalaría Michael Pollack (2006) “la referencia al pasado sirve para mantener la cohesión de los grupos y las instituciones que componen una sociedad, para definir su lugar respectivo, su complementariedad, pero también las oposiciones irreductibles”. Este tipo de memoria busca perdurar en espacios temporales más prolongados a través de la transformación de los acontecimientos en arquetipos y las narraciones en mitos dentro de un contexto cultural, social, político o religioso determinado.

Finalmente, Alejandro Baer (2010) nos resalta la última categoría que denomina como memoria cultural. Dicha memoria parte de la institucionalización de la memoria que determina una permanencia más prolongada, en este aspecto, los museos, monumentos y publicaciones cumplen una función necesaria y suficiente para que perdure dicha memoria en el tiempo. Por lo cual, la conjunción de estos tres tipos de memorias históricas sería lo que conllevaría un primer paso de construcción de la memoria histórica militar y por tanto, son aquellas que constituyen finalmente una posible cartografía con los lugares de memoria no materiales y son las que determinan la continuidad en el relato y no en el olvido, pues se transforman en memorias hegemónicas dentro del grupo.

Tal como se ha señalado en párrafos anteriores, la memoria histórica colectiva apoya a la unidad y permanencia del grupo social, en este caso, el de las Fuerzas Militares; ya que ratifica los valores, experiencias y vivencias fundamentadas en los recuerdos que tienen traducción y significación en el grupo. Es por ello que, dentro del análisis dicotómico entre recuerdo y olvido, se ha logrado rescatar que, en el caso del olvido, este determina un debilitamiento que tiende a debilitar el marco social de la institución, sus componentes cohesionadores y la falta de contexto socialmente vivido. Asimismo, la memoria histórica militar tiene como objetivo dejar permanente en la memoria histórica nacional su voz y vivencias dentro del contexto legal de sus funciones que fue ratificado en el artículo 217 de la Constitución Política de Colombia de 1991 que encomienda el establecimiento de la seguridad pública y la defensa del orden constitucional, a partir de las Fuerzas Militares que tienen como fin primordial “la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional” (Constitución Política de Colombia, 1991)

De manera análoga, otro objetivo de la memoria histórica militar puede llegar a ser la construcción, preservación y difusión de las acciones de los grupos al margen de la ley a partir de los recuerdos de las víctimas militares. En este sentido, tal como señala Jean Carlo Mejía (2014) los miembros de la fuerza pública también son víctimas del conflicto armado toda vez que por medio de las diferentes evoluciones normativas<sup>4</sup> se les ha reconocido dicho derecho y por lo cual, ha prevalecido el

---

4. Véase para mayor información el Derecho internacional de los conflictos armados (DICA), el Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 975/2005, Ley 1448/2011, Decreto 4800/2011, Sentencias de la Corte Constitucional C-370/2006, C-575/2006 y C-080/2007

sentido específico de la dignidad humana sobre aquel fundante de su profesión. En consonancia con lo anteriormente expuesto, los militares como víctimas dan constancia de las graves infracciones del Derecho Internacional Humanitario y violaciones manifiestas a las normas internacionales de los Derechos Humanos dentro del conflicto armado interno. En conclusión, son este tipo de sufrimientos y hechos los que deben visibilizarse para no caer en el olvido y, por tanto, por medio de la memoria histórica militar, se debe lograr reafirmar la condición de humanidad de los miembros de la fuerza pública, tal como señaló la sentencia de la Corte Constitucional C-456 de 1997 (M.P Jorge Arango Mejía y Eduardo Cifuentes Muñoz) que aclaraba que los miembros de la Fuerza Pública no anulan su dimensión existencial por lo que no se puede negar su personalidad y su vida por ser servidores públicos en contraposición con la visión deshumanizadora y contraria a la dignidad de la persona humana (C-456,1997)

De ahí que, en el año 2012, a través de la Directiva Permanente 078 del Comando del Ejército Nacional se establecieron las directrices para la construcción, preservación y difusión de la Memoria Histórica de los Militares víctimas de las acciones de los grupos armados ilegales. La finalidad de dicha directiva ha sido la de desarrollar una política institucional en relación a la memoria histórica militar, de esta forma, se ha dado cumplimiento a la necesidad de consolidar una memoria histórica nacional para aportar en la consecución de los derechos de verdad, reparación y no repetición para las víctimas, entendida como Deber de Memoria del Estado (Art. 143 de la Ley 1448, 2011) que determina que dichos organismos, como el Ejército participen en la construcción de la memoria nacional.

Del mismo modo, en el año 2015, el Comando General de las Fuerzas Militares con el ánimo de construir la historia, la memoria histórica y el contexto de la fuerza pública, generó la Directiva Permanente 097. Esta directiva cuyos destinatarios son todos los señores Generales y Almirantes, Comandante del Ejército Nacional, Comandante de la Armada Nacional, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana y el Director General de la Policía, en la cual se dan las instrucciones para el trabajo de construcción de la historia, memoria histórica y contexto a partir de las dimensiones sociales, geográficas, políticas, económicas y operacionales “que ayuden a superar la desinformación o la manipulación de la verdad, constituyendo un relato particular que permita la comprensión de la perspectiva de la Fuerza Pública en Colombia” (Directiva Permanente 097, 2015)

En consecuencia, la Directiva 097 de 2015 da cuenta adicionalmente del andamiaje institucional que se establecerá para concebir un cese al fuego, la dejación de armas e instrumentos para la construcción de paz y posconflicto y, alude a las directrices de la disposición 048 del 2014 que creó el Comando Estratégico de Transición – COET- y también, recoge la disposición 052 del 15 de septiembre de 2014 que conforma la Subjefatura de Estado Mayor Conjunto de Fortalecimiento Jurídico Institucional –SEMCFJI-.

## 5. LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA MILITAR EN COLOMBIA

En concordancia con el artículo 186 del Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011, la Memoria Histórica debe ser entendida como un patrimonio público, en este sentido, las Fuerzas Militares deberán reconocer la necesidad como institución del Estado en llevar a cabo el ejercicio de construcción de la memoria histórica con el objetivo de evitar ser excluidas de una narrativización de los hechos por actores externos que puedan alejarse de los marcos contextuales y referenciales propios de la institución.

En este ejercicio de construcción de la Memoria Histórica Militar se pueden observar algunas dinámicas y líneas de acción que se articulan unas con otras para poder generar los procesos propios de la memoria, tal como se observa en el gráfico n° 2. Dado que, es así como podemos observar dos tipos de acciones fundamentales que se desprenden del proceso de memoria histórica militar; una focalizada a la memoria individual y la otra, a la investigación del contexto.

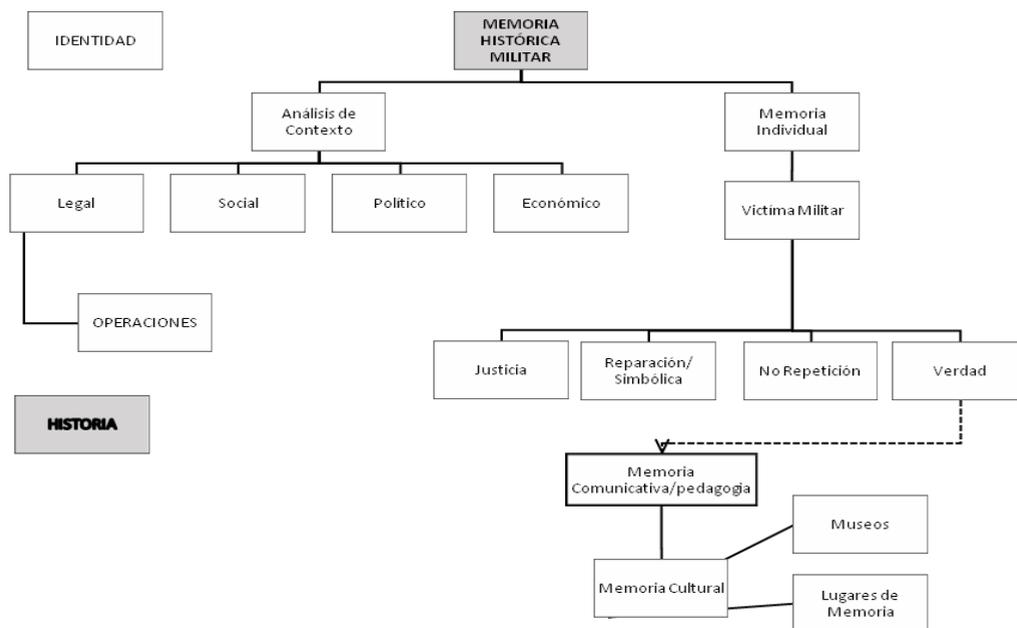


Gráfico n°2. Proceso de construcción de Memoria Histórica Militar en Colombia.

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, se parte de la hipótesis que la memoria individual buscaría rescatar y materializar el imaginario del soldado como persona humana y visibilizaría su dignidad, reconociendo al militar y su familia como víctima en aquellos casos en los cuales se ha vulnerado el Derecho Internacional Humanitario y/o las normas

internacionales de los Derechos Humanos tales como “las ejecuciones arbitrarias, las torturas, las desapariciones forzadas, los secuestros agravados con las inhumanas condiciones de retención, el empleo indiscriminado y masivo de artefactos explosivos improvisados, así como métodos de guerra inimaginablemente crueles prohibidos por el derecho internacional de los conflictos armados” (Comando del Ejército, 2012, p. 9).

Acto seguido, se hace necesario e imperativo contar con los testimonios de los recuerdos de dichas víctimas sobre lo sucedido, tomando en consideración la impresión mental que se tiene del hecho y haciendo uso de las diferentes metodologías y herramientas para lograr extrapolar la información y las construcciones colectivas de diferentes fuentes de información como pueden ser las vivencias, relatos, documentos, testimonios, imágenes, revistas, grupos focales o entrevistas en profundidad, siempre primando la recolección de testimonios de primera mano. En este punto, a través de esta aproximación se logra superar la concepción reduccionista de concebir únicamente a las Fuerzas Militares como victimarias y se amplía dicho escenario de análisis, también al de víctima del conflicto interno armado. En consecuencia, se asegura a la víctima militar un proceso de escucha que facilitará su reparación simbólica, la no repetición de los hechos, la justicia y la verdad.

En segundo lugar, la investigación de contexto pretendería reconstruir el escenario político, económico, social, cultural y legal en el cual se han desarrollado las operaciones militares durante el conflicto armado interno. Dentro de esta línea de actuación, la importancia recae en realizar las reconstrucciones de las acciones de los grupos al margen de la ley en un contexto específico que determina la necesidad de llevar a cabo de manera directa y sobretodo, justifica las operaciones de las Fuerzas Militares en orden a reestablecer la seguridad pública y defender el orden constitucional, verbigracia, aplicar un método interdisciplinar y un enfoque polemológico, para abarcar el análisis a nivel nacional y regional de la influencia de las interrelaciones de las acciones ilegales de los grupos al margen de la ley con el ánimo de comprender las operaciones militares dentro de las diferentes dimensiones de la guerra.

Así pues, la historia como ciencia que utiliza un método sistematizado y riguroso, tal como mencionamos en el primer apartado, puede hacer uso de la información que emerge del contexto y de las memorias individuales, para contrastar los procesos de verdad y recopilación de información de las operaciones con el ánimo de fundamentar la reconstrucción de una historia reciente de la fuerza pública. Continuando con este argumento, la verdad jugaría un papel de revelación, la presencia de lo ocultado, por lo cual, se deben concebir los hechos, acontecimientos y la realidad narrada y obviada dentro de los relatos (Escudero Alday, 2011).

La Memoria Histórica Militar no busca suplantar ni acallar otro tipo de memorias, más bien, intenta complementar las voces presentes y evitar el olvido,

fungiendo como un gestor de la memoria nacional, ya que en caso de no intervenir, podría darse un periodo de crisis interna debido a la reinterpretación y revisionismo de la propia memoria y el cuestionamiento de su identidad debido a narrativas de terceros, es lo que Pollack (1992 citado en Jelin E, 2002, p. 26) denominaba la crisis de identidad colectiva y de memoria; si la memoria histórica es única y no existen otras, es decir, es hegemónica, se debería hablar de historia nacional, más no de memoria histórica, por lo cual, para hablar de memorias es necesaria la intersección de varias narrativas y no solo desde una sola visión de la realidad ya que podría eliminar las distintas voces emergentes.

Mientras tanto, la memoria cultural se materializa en torno a los museos y los lugares de memoria para hacer perdurar en el tiempo las narrativas de los gestores de memoria, por lo cual, este proceso requiere de la espacialidad en donde se promueva dichos recuerdos. Otro punto es que, como señala Sarah Gensburger (2008, p. 2) la memoria social ya no remite solo al espacio material físico sino a un espacio que puede declararse como racional y simbólico, esto sería, un espacio abstracto. Dicho de otro modo, los lugares de memoria pueden encontrarse en dos planos; uno visible y otro no visible.

Los escenarios de interacción del grupo, que normalmente están asociados a los museos o monumentos, son lugares en donde se fijan los recuerdos. Por otra parte, encontramos los símbolos de identidad y referencia del recuerdo que estarían en el plano no visible, tal como se observa en el gráfico n°3. Según Pierre Nora (1984) los lugares de memoria son un efecto de la extinción del recuerdo grupal; una deslegitimación del pasado vivido a favor de una fuerza histórica.

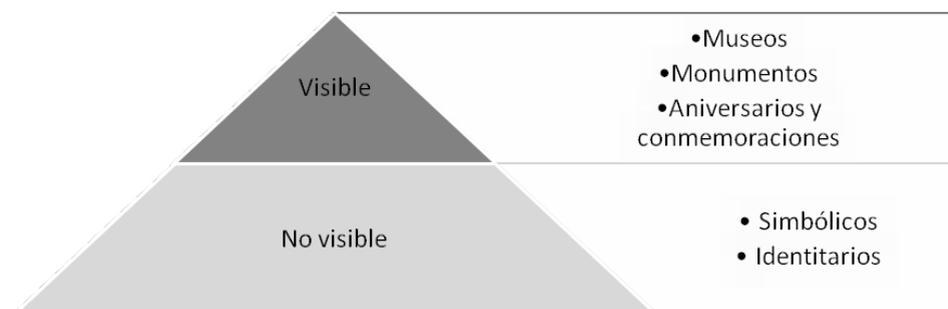


Gráfico n° 3. Los Lugares de Memoria Histórica Militar. Fuente: Elaboración propia.

El museo de historia militar de Colombia, inaugurado el 6 de agosto de 1982, cuenta dentro de sus salas, por iniciativa del Comando General, con un espacio específico para dar visibilidad a las víctimas de la Fuerza Pública. Esta propuesta permite una espacialización del recuerdo, una evasión del olvido y el objetivo de anclar los recuerdos y los pensamientos de los visitantes ante estos hechos de tragedia.

Por otro lado, los monumentos tienen como objetivo hacer recordar y pensar a aquellos que se encuentren frente a los mismos. Es muy común que dichos monumentos terminen normalizándose dentro del paisaje visual de la localidad y, por tanto, pierden su objetivo de valorización e interpretación de los acontecimientos.

Del mismo modo, los aniversarios y conmemoraciones tienen como objetivo lograr recordar los acontecimientos y significarlos nuevamente en el presente, en otras palabras, traer el pasado al presente. Finalmente, los lugares de memoria denominados no visibles son aquellos que logran estar fuertemente vinculados con la identidad y los símbolos; pueden llegar a ser himnos, bailes, ritos, mitos y hasta la religión.

Llegados a este punto, es importante retomar un último concepto para poder ofrecer una distinción de la memoria histórica militar en Colombia. Para tal objetivo vamos a valernos del enfoque de los Marcos de Significación usados por los movimientos sociales. Tal como señala Goffmann (1974 citado en Amparán, 2000, p. 212) los marcos de significación “están formados por un esquema de interpretación que induce a los individuos a percibir ordenadamente sus vivencias tanto en su espacio de vida como dentro del mundo general”.

En concordancia con lo anterior, los marcos de significación “simplifica y condensa el mundo existente, seleccionando y codificando objetos, situaciones, eventos, experiencias y secuencias de acción y relacionándolos con el medio ambiente en el que se desenvuelve” (Chilu Amparán, 2000, p. 213). En consecuencia, es así como cada persona cuenta con marcos de significación que determinan el encuadramiento de su memoria, por lo que se constituye indispensable, llegados a este punto, reflexionar sobre los planos de memoria de los miembros de las fuerzas militares.

## 6. CATEGORIZACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DESDE UN RELATO MILITAR

A lo largo de la vida, cada individuo forja una biografía individual que se consolida por todos aquellos momentos vividos y experimentados; una memoria individual que se construye por medio de una conciencia alimentada por la experiencia vivida y percibida. Cada persona en el transcurrir de su vida hará parte de ciertos grupos dentro de los cuales compartirá también una memoria; dicha memoria compartida o colectiva será aquella que se tejera por medio de los contextos grupales a los que pertenece cada uno a lo largo de su vida, tal como se ha matizado a lo largo de este documento. En dicho grupo, cada persona compartirá experiencias vividas, tradiciones o emociones, que pueden o no desaparecer a lo largo de su vida según la intensidad de sus recuerdos. Para ilustrar mejor lo anterior, la historia no sería tan solo la recolección de varias memorias colectivas con sus elementos fundamentales,

más bien se constituiría como “la colección de los hechos que más espacio han ocupado en la memoria de los hombres” (Halbwachs, 1995, p. 210).

Adicionalmente, cada individuo cuenta con un relato propio que se entrelaza de una u otra forma con el de otra persona, pero dicho recuerdo parte de la caracterización del mismo individuo dentro de un grupo, un pueblo o una creencia, que ayudará a forjar una identidad consolidada sirviendo de legado para los que no hayan experimentado lo mismo, pero compartan un lugar en el grupo en el que puedan evocar dichas experiencias.

En cierto modo, a partir de la interacción de los diversos grupos sociales en donde sus integrantes comparten ciertas características comunes se podría llegar a generar recuerdos que con el tiempo construirían la imagen de su pasado. Conviene resaltar que de dicha situación podría inferirse que en las Fuerzas Militares, cada soldado independientemente de la fuerza a la que haya ingresado contará con una memoria individual que estará dotada de aquellos recuerdos que dejaron una huella en su vida. Al entrar en una fuerza, dicho soldado empezará a hacer parte de un grupo específico que cuenta con límites específicos, mitos, leyendas y narrativas propias y, por tanto, el individuo empezará a compartir experiencias que construirán su vida y que a su vez van forjando una identidad de las Fuerzas Militares en su conjunto.

Más allá de las instrucciones y órdenes impartidas a través de la directiva permanente del Comando General de las Fuerzas Militares 097 de 2015, los miembros de las Fuerzas Militares han logrado reconocer la importancia de la Memoria Histórica en la institución militar; su potencial identitario que fundamenta la necesidad de trascender aquellos tipos de relatos individuales y excluyentes para conformar la memoria institucional: de las Fuerzas Militares. Llegados a este punto, se procederá a realizar a partir de un método inferencial una posible categorización de los niveles de memoria de las Fuerzas Militares de Colombia expuestos en este trabajo, como marcos conceptuales y teóricos, a partir del análisis crítico discursivo de cinco entrevistas en profundidad semiestructuradas realizadas a oficiales miembros de la reserva activa de las Fuerzas Militares de Colombia desde el reconocimiento de los lugares de memoria no visible y fundamentalmente, transitando de una memoria individual a una colectiva, para intentar inducir cuales son aquellos referentes históricos que fundamentan sus relatos.

#### a. Memoria histórica como significante militar

En una primera aproximación, las fuerzas militares resaltan la necesidad de construir la memoria histórica para aglutinar los relatos colectivos y apoyar la historia militar. Así pues, dentro del discurso de los miembros de las Fuerzas Militares se puede observar la dicotomía entre la Historia y la Memoria Histórica, por tanto, se observa la posible instrumentalización de la memoria histórica para favorecer la historia y la verdad.

A partir de aquí, tomando la concepción del significante de Lacan (1993) se puede extraer que la Memoria Histórica militar comprendería aquel proceso de rememorar los sucesos que han vivido los miembros de la institución a partir de las vivencias que han marcado su historia para mantener su integridad institucional. De ahí que el significante de la Memoria Histórica varía en sintonía con lo que significa en el ámbito militar, más no a partir del significado, en otras palabras, la memoria histórica militar se enmarca dentro de los marcos referenciales que se diferencian de otros significantes.

Como se ha dicho, la comprensión de la memoria histórica militar parte de lo que significa. Tal como lo señalan algunos de los entrevistados, la dicotomía del significante establece que “la memoria histórica es dividir dos palabras; la memoria que es lo que yo puedo recordar, lo que yo puedo obtener mediante un evento que me sucedió y lo histórico es lo que ha marcado un hito” (CR. RA. Asesor en Memoria Histórica Militar, 2016).

Al igual, dentro de su comprensión militar se puede extraer la posible instrumentalización que puede brindarse a la memoria histórica para la construcción de la historia, tal como lo señala otro de los entrevistados que matiza que la memoria histórica es “los sucesos y relatos; todo aquello dotado de sentimientos, corazón e imaginarios (...) La víctima relata desde su corazón, cómo lo vivió, lo sintió y lo vio, por eso, muchas cosas de esas pueden ser inventadas o imaginadas, por lo general de ahí salen los héroes, de todos esos relatos” (CR. RA. Inteligencia Militar, 2016).

La distinción entre relato, acontecimiento y verdad, es un aspecto fundamental dentro del entendimiento de la memoria histórica militar, pues la verdad se entiende como el fin último dentro del proceso de reconstrucción de memoria y resarcimiento moral a las víctimas, por tanto, se basa en el relato y los acontecimientos, si bien cada individuo relata a partir de su subjetividad dichos acontecimientos, estas dinámicas pueden entrar en contraposición a la hora de alcanzar la verdad, tal como lo señala un entrevistado “La memoria es supremamente importante para llegar a la construcción de esa verdad; la verdad se logra a través del testimonio de todas las partes comprometidas en esto y esa verdad puede desdibujarse en la medida en que el tiempo pasa y esa memoria se va perdiendo, ese es un gran vacío que le está quedando a la institución” (CR. RA. Asesor Comando Estratégico de Transición, 2016).

Otro rasgo que se puede extrapolar de la memoria histórica militar es la importancia de considerar los elementos contextuales del pasado para hacer la lectura desde el presente, es decir, realizar una lectura del conflicto desde un escenario de paz no contaría con todos los elementos para lograr el entendimiento de los acontecimientos y de los relatos que se generen a partir de los mismos. Para aclarar esta idea, se propone incorporar al relato del conflicto colombiano las diferentes variables intervinientes tales como el narcotráfico, el uso de armas no convencionales, el secuestro y el reclutamiento de menores que conllevaba la

modificación de las acciones militares debido a la capacidad de daño que contaba la contraparte, al mismo tiempo, contar con aquellos relatos de los hombres y mujeres que hicieron parte de cada década en su momento histórico del conflicto de Colombia

#### b. La memoria individual militar como elemento discursivo

Un primer nivel de análisis dentro de la memoria histórica emerge en el discurso de las Fuerzas Militares: la memoria individual. En esta, se reconocen de manera particular algunas categorías vivenciales que son individuales pero que terminan siendo comunes a todos los miembros de la institución, por lo cual, van consolidando una memoria comunicativa que favorece el entendimiento del militar a partir de sus vivencias operacionales, administrativas y familiares.

Los recuerdos tienden a centrarse específicamente en el sacrificio propio y familiar en contraposición con sus funciones militares y dar cumplimiento a las exigencias constitucionales. Tal como lo señala un entrevistado “Los traslados militares me marcaron la vida, con sus cosas buenas y con sus cosas malas (...) estos traslados afectan a todo el entorno familiar, en mi caso particular, tuve 14 traslados cuando me casé, entonces eran catorce veces que se tenía que empacar, desempacar, acomodar, buscar colegio, cambiar colegio, hablar con los profesores, toda esa rutina que usted está enmarcando y llega una nueva” (CR. RA. Asesor en Memoria Histórica Militar, 2016). Aunque las vivencias y recuerdos son diferentes en cada soldado, el aspecto central que se incluye en los propios discursos es el sacrificio continuo y constante de los miembros de las Fuerzas Militares a favor de su nación.

Categorías como la dignidad y la humanización de las acciones son algunas que se han logrado inferir de las palabras de los entrevistados y, por tanto, fortalecen su comprensión como víctimas del conflicto. El discurso del relato que se logra identificar fundamenta el entendimiento del soldado como víctima y de su relación pasado-presente en cuanto a la superación de dichos momentos traumáticos, tal como lo señalaba uno de los entrevistados “(...) yo veía pasar los lisiados, los heridos, recuerdo un teniente del ejército, una operación en campo minado, lo que después quedó de él es un tronco, él está vivo, esa persona perdió sus brazos, sus piernas, impresionante las historias de vida. Yo estuve en el hospital acompañándolo y lo lograron salvar y lo que me corre ahora en la mente es su esposa, a pesar de que su esposa lo vio reducido a un tronco y esa señora habla con cariño de su país y su ejército” (VA. RA. Armada Nacional, 2016)

Ahora bien, no sólo es comprender la violencia directa a la que están sujetos los militares sino también las características socio-económicas y regionales de sus miembros, esto determina una heterogeneidad social dentro de la institución que no hace más que reflejar la imagen de Colombia en cuanto al acceso y capacidades de sus ciudadanos. Así queda reflejado en el siguiente comentario “(...) compartir con un soldado es darse cuenta que gana 80.000 pesos mensuales, un soldado regular y

el soldado en ese momento es tan capaz de ahorrar esa platica para mandársela a la mamá, entonces el soldado es tomando agua de la llave para no gastarse la platica pa' mandársela a la mamá porque no hay otra fuente de ingreso” (CR. RA. Asesor en Memoria Histórica Militar, 2016)

Finalmente, el sacrificio de los hombres y mujeres no siempre trasciende en la memoria histórica, pues dichas vivencias operacionales y administrativas, por su propia naturaleza, deben quedar relegadas a un ámbito más reservado que no termina trascendiendo la memoria individual, así lo señala un entrevistado “Hoy en día Colombia es, gracias a todo un trabajo y un esfuerzo dedicado, que gran parte de ese aporte, ha sido con el esfuerzo, el riesgo altísimo que han representado los hombres y mujeres de la especialidad (inteligencia militar), a lo largo del conflicto armado y obviamente por razones de la especialidad pues la cultura del hombre y de la mujer de inteligencia ha sido de bajo perfil, de un trabajo silencioso, callado pero supremamente importante, somos y hemos sido los ojos y oídos de la institución” (CR. RA. Inteligencia Militar, 2016).

Las historias de vida se terminan convirtiendo en el objeto de creación de memoria como método toda vez que permitirá relevar qué huellas han dejado en su existencia. Cada uno de estos relatos ha intentado identificar de manera personal las marcas que los recuerdos han dejado en sus propias memorias sin que llegue a incidir de manera especial el cuerpo de seguridad del cual provienen. Recordemos que una memoria individual dentro de un grupo no tiene que ser compartida por todos sus miembros, sin embargo, lo que sí se comparte, es el marco social común de interpretación.

### c. La memoria colectiva como construcción no lineal de la memoria institucional

Prosigamos nuestro análisis, proponiendo que el marco social de las Fuerzas Militares puede construirse dentro del imperativo constitucional que brindaría facultades para salvaguardar la soberanía, la seguridad y el territorio nacional. Retomando a Hallbwachs (1995, p. 210) en su idea de transposición de los recuerdos a la actualidad, se podría asegurar que los soldados traerían dichos momentos vividos a través de los recuerdos, los cuales serían “una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados prestados al presente y preparada, además, por otras reconstrucciones hechas en épocas anteriores de donde la imagen de antaño ha salido muy alterada”

Haciendo uso del marco conceptual de Pierre Nora (1984) y Sarah Gensburger (2008) quienes establecen la categoría de lugares de memoria como aglutinante de la identidad, las Fuerzas Militares cuentan con memorias colectivas dentro de espacios simbólicos no visibles en donde se logra acaparar la memoria de todos los miembros de las fuerzas que lo comparten, se genera asimismo un sentimiento compartido con el que sus miembros realmente se logran identificar y diferenciar con respecto a otros grupos.

Algunos de los hitos históricos compartidos dentro de las Fuerzas Militares que han transformado su identidad y, por tanto, su lectura de los hechos enmarca la participación de Colombia en la guerra de Corea en 1950 con el Batallón Colombia como inicio de la profesionalización del Ejército “nos sirvió muchísimo, nos obligó a transformarnos, a que la gente se especializará en el exterior, los ingenieros militares empezaron a trabajar los puentes metálicos, nos fortaleció en temas de inteligencia, nos ayudó a estructurarnos como ejército regular para terminar enfrentando una guerra irregular” (CT. RA. Asesor Comando General Ejército, 2016)

Años más tarde, la tarea de modernización se consolida bajo el liderazgo del General Jorge Enrique Mora y del General Fernando Tapias en el gobierno del presidente Andrés Pastrana “(...) ahí se da un vuelco militar de fortalecimiento, entonces hay un cambio importante, se empieza a tener suficientes medios, la infantería de marina es la segunda más grande del mundo seguida de la de Estados Unidos” (VA. RA. Armada Nacional, 2016). “Cuando el orden público se fue endureciendo y empezaron a exigir resultados, no habían camuflados, tocaba coser, no había helicópteros, las raciones eran tarros de salchichas y lechera, apareció la leishmaniasis y el paludismo, tocaba tomar ron o aguardiente con ajo para evitar el paludismo, con un ejército así y una guerrilla creciente con acciones como en Delicia, Mitú, Miraflores, el Billar, Puerto Lleras, Marina (...)” (CR. RA. Asesor Comando Estratégico de Transición, 2016).

Las Fuerzas Militares como grupo social requieren de elementos aglutinadores, como es la memoria compartida para distinguir la formación de una colectividad y encontrar su propia identidad. Extrayendo el planteamiento de Lorenzo Peña (2010) hacia las Fuerzas Militares, la memoria histórica sirve como un aglutinante social y, por tanto, se debe reconocer su importancia y valía ya que terminará aportando a la mejoría del conocimiento colectivo y su pasado común. Lo anterior cobra mayor importancia teniendo en cuenta que se debe evitar a toda costa el *doblepensar*; refiriéndonos al neologismo que hace George Orwell en su novela 1984 en el que se refiere como aquella “facultad de sostener dos opiniones contradictorias simultáneamente, dos creencias contrarias albergadas a la vez en la mente”

Otro de los elementos que marca un hito dentro de las Fuerzas Militares fue el discurso del presidente Alberto Lleras Camargo en el Teatro Patria en 1958 tras la caída del General Rojas Pinilla –quien a su vez se constituyó como un hito militar– y el inicio del Frente Nacional quien señalaba que las Fuerzas Militares deben permanecer alejadas de la deliberación política porque la nación les ha dado el poder físico con el objetivo de defender el interés público, por lo cual, se aparta a los militares de la política.

Al mismo tiempo, el surgimiento del narcotráfico como motor del financiamiento de los grupos al margen de la ley, propició un elemento diferenciador dentro de la evolución del conflicto colombiano y, por tanto, en las funciones de las Fuerzas Militares que cada vez más asumían funciones de mantenimiento del orden público

y de lucha frontal contra el narcotráfico. Se procedió a generar bloques de búsqueda; “una organización altamente capacitada con todas las herramientas, inteligencia, operaciones, parte jurídica, participación de la fiscalía con muchas y eso quebró el corazón de los carteles del narcotráfico, de Pablo Escobar y del cartel de Cali, así también se golpeó a las FARC y las Autodefensas” (CR. RA. Inteligencia Militar, 2016)

Mantener un recuerdo implantado de otro grupo o contexto social que no sea propio resultaría ser de bastante fragilidad y podría generar una ruptura dentro de la propia cohesión grupal toda vez que llegaría a corresponder a una falsedad que entra en conflicto con las propias memorias individuales.

Ahora bien, dentro del propio grupo, intentar modelar una categorización de la memoria con elementos tales como la temporalidad y el espacio, constituye un proceso bastante complejo puesto que se requiere un espacio que para este caso no sería físico sino que a su vez se haría mención a un lugar de memoria colectiva y a un espacio temporal pasado que es catapultado al presente; en otras palabras, estos dos espacios no visibles nos permitirían establecer los límites y los alcances propios de la memoria de las Fuerzas Militares. Verbigracia, las entrevistas en profundidad lograron distinguir que algunos de los recuerdos que se comparten de manera casi conjunta son aquellos relacionados con la reestructuración a las Fuerzas Militares que realiza el General Tapias y el General Mora, la participación en la Guerra de Corea y el Plan Colombia en la lucha contra el narcotráfico. Es así como dicha selección de recuerdos que no es exhaustiva, pero si nos señala unos límites comunes a todas las Fuerzas Militares, nos conduce a distinguir lo que se recuerda y lo que se olvida colectivamente.

Otro lugar de memoria sería el previsto dentro de un posible nivel intermedio que estaría vinculado a los diferentes cuerpos de seguridad de las Fuerzas Militares. En este sentido, se podría señalar que los hitos que marcan especialmente un espacio de memoria en esta subcategoría son aquellos referidos a las operaciones que se han realizado desde los diferentes cuerpos de seguridad y que, en algunos casos, cuenta con versiones que son ajenas al propio grupo. Algunas de estas operaciones fueron, la Operación Soberanía, conocida también como operación Marquetalia de 1964. Del mismo modo, la Operación Aromo en el 2007 desarrollada en los Montes de María en donde se da uno de los más contundentes golpes contra las FARC en el norte de país y la Operación Jaque en el 2008 que ha sido considerada como una de las mejores operaciones de rescate por el alto componente de trabajo de los centros de inteligencia y su ejecución sin ningún disparo. Análogamente, se ha reconocido también la conjunción de todos los cuerpos de seguridad dentro de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA que desde el año 2003 está trabajando para aplacar la avanzada de la guerrilla FARC.

La categorización de la memoria histórica estaría inmersa en laberintos que vislumbran varios caminos dentro de cada individuo, pero que, a fin de cuentas,

se constituyen como una realidad del grupo social, en nuestro caso de las Fuerzas Militares, que se va materializando a través de los diferentes niveles de memoria transitando de la memoria individual a la memoria colectiva y finalmente, en la consolidación de insumos para la verdad y una memoria cultural. Según el encuadramiento social del grupo al que pertenecen los miembros se va matizando el tipo de contexto social que brindará un marco interpretativo para los recuerdos individuales y colectivos. La estrategia no debe ser solo enmarcada en los espacios físicos, más bien, se debe pensar y proyectar a una formación de identidad a través de los relatos comunes, de los mitos y leyendas propios de las fuerzas militares.

## 7. CONCLUSIONES

Como se señaló a lo largo del texto, el Ejército Nacional ha propuesto unas líneas de acción en el marco de la construcción de la memoria histórica. Dichas líneas de acción se encuadran en tres categorías de memoria histórica propuestas por Baer (2010, p. 132), que permiten analizar la construcción de la memoria histórica militar en Colombia, a saber: memoria comunicativa, memoria colectiva y memoria cultural.

Entendiendo que la memoria comunicativa hace referencia al reconocimiento de la dignidad humana del soldado y, por ende, del soldado como víctima del conflicto mediante un relato de índole biográfico en el que se percibe una alta carga emocional. Por otro lado, la memoria colectiva se centra en la reconstrucción del escenario político, social, legal y cultural en el que se desarrollaron las operaciones de la institución en el marco de su deber constitucional; en otras palabras, se trata de justificar –desde un enfoque polemológico- las acciones y operaciones de las Fuerzas Militares con base en las acciones de grupos armados ilegales. Finalmente, la memoria cultural busca la institucionalización de la memoria militar mediante la generación y mantenimiento de museos, monumentos y publicaciones.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que la Memoria Histórica Militar en Colombia se fundamentará tanto en el nivel individual, es decir del soldado como víctima, como en el nivel colectivo o institucional. Tal lo demuestra la Directiva Permanente 078 del 2012 del Comando del Ejército Nacional, en la cual se establece la ruta a seguir para la construcción de la memoria histórica de los militares víctimas del conflicto armado. Asimismo, la Directiva Permanente 097 de 2015 del Comando General de las Fuerzas Militares, establece los parámetros bajo los cuales se desarrollarán las actividades encaminadas a la construcción de la memoria, memoria histórica y contexto, teniendo como base el análisis de la dimensión social, geográfica, política y económica que llevaron a la realización de determinadas operaciones militares.

En resumen, las Fuerzas Militares en Colombia se han ido encaminando en el proceso de construcción de memoria histórica, tanto en el nivel individual como

colectivo, de manera que puedan generar un discurso hegemónico dentro de la institución, que les permita, a su vez, participar en la construcción de la memoria histórica nacional.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso García, María (2012). La memoria colectiva: del recuerdo a la acción. En J. L. Honorio Velasco Maíllo (Ed.). *Equipaje para aventurarse en antropología. Temas clásicos y actuales de la antropología social y cultural*. Madrid: UNED.
- Amparán, Aquiles Chilu (2000). El análisis cultural de los movimientos sociales. *Sociológica: revista del Departamento de Sociología*, año 15, n. 42, p. 209-230.
- Baer, Alejandro. (2010). La memoria social. Breve guía para perplejos. En J. Zamora, & A. S. (Eds.). *Memoria Política Justicia: en dialogo con Reyes Mate*. Madrid: Trotta. pp. 131-148
- Cabrera Suarez, Lizandro Alfonso (2013). El derecho a la memoria y su protección jurídica: avence de investigación. *Pensamiento Jurídico* (36), pp. 173-188.
- Candau, Joël. (2002). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Centro de Estudios Históricos del Ejército. (2016). Ejército Nacional de Colombia. Centro de Estudios Históricos del Ejército [en línea]. Disponible en: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=39377> [Consulta: 26 julio de 2016]
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). ¿Cómo crear memoria histórica con las fuerzas militares? *Centro Nacional de Memoria Histórica* [en línea]. Disponible en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/como-crear-memoria-historica-con-las-fuerzas-militares> [Consulta: 26 de junio de 2016]
- Comando del Ejército (2012). Directiva 078 del 2012. Construcción memoria histórica miembros Ejército Nacional - víctimas acciones grupos armados ilegales. Bogotá: Ejército Nacional de Colombia
- Comando General de las Fuerzas Militares (2015). Directiva 097 del 2015. Construcción de Historia, Memoria Histórica y Contexto de la Fuerza Pública. Bogotá: Ejército Nacional de Colombia
- Congreso de Colombia (2005). *Ley de Justicia y Paz* [Ley 975 de 2005]. DO: 45.980
- Congreso de Colombia (2010). *Ley de Víctimas de Desaparición Forzada* [Ley 1048 de 2010] DO: 47.807
- Congreso de Colombia (2011). *Ley de Víctimas* [Ley 1448 de 2011] DO: 48.096
- Constitución Política de Colombia 1991 (1996). Santafé de Bogotá: Derecho Vigente
- Corte Constitucional Colombiana (1997). *Sentencia C-456*. M.P Jorge Arango Mejía y Eduardo Cifuentes Muñoz

- CR. RA. Asesor Comando Estratégico de Transición (2016). *Comunicación Personal*. A. Castillo Castañeda, Entrevistador. 13 de mayo de 2016. Bogotá, Colombia.
- CR. RA. Asesor en Memoria Histórica Militar (2016). *Comunicación personal*. A. Castillo Castañeda, Entrevistador. 13 de mayo de 2016. Bogotá, Colombia.
- CR. RA. Inteligencia Militar (2016). *Comunicación Personal*. A. Castillo Castañeda, Entrevistador. 13 de mayo de 2016. Bogotá, Colombia.
- CT. RA. Asesor Comando General Ejército (2016). *Comunicación Personal*. A. Castillo Castañeda, Entrevistador. 13 de mayo de 2016. Bogotá, Colombia.
- Chilu Amparán, Aquiles. (2000). El análisis cultural de los movimientos sociales. *Sociológica: revista del Departamento de Sociología*, año 15, n. 42, pp. 209-230.
- Escudero Alday, Rafael (2011). *Diccionario de Memoria Histórica: conceptos contra el olvido*. Madrid: Libros La Catarata.
- Gensburger, Sarah (2008). Lugares materiales, memoria y espacio social: el recuerdo de los compos anexos de Drancy en Paris. *Anthropos: huellas del conocimiento*, n. 218, pp.21-35.
- Halbwachs, Maurice. (1995). Memoria colectiva y memoria histórica. *REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n. 69, pp. 209-222.
- Halbwachs, Maurice. (2004). *La memoria colectiva*. Zaragoza, España: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, Elizabeth. (2001). *Los trabajos de la memoria*. España: Siglo Veintiuno.
- Lacan, Jacques (1993). *Psicoanálisis Radiofonía & Televisión*. 3ª ed. Barcelona: Anagrama.
- Mejía Azuero, J. C. (2014). El militar, el policía y sus familias como víctimas de conflicto armado. *Revista Fuerzas Armadas*, n. 227, pp. 8-19.
- Millard, Eric. (2014). ¿Por qué un derecho a la memoria? *Derecho del Estado* (32), pp. 145-156.
- Nora, Pierre. (1984). *Les Lieux de Mémoire*. París: Gallimard.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (2005). *Resolución 2005/66 sobre el Derecho a la verdad* adoptada en la sesión 59ª de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas del 20 de abril de 2005.
- Organización de los Estados Americanos (2007). *El Derecho a la Verdad*. Asamblea General AG/RES. 2267 (XXXVII-O/07). Aprobada el 5 de junio de 2007.
- Peña, Lorenzo. (2010). El valor de la memoria como aglutinante y seña de identidad para la cohesión de una sociedad. *CSIC-CCHS Grupo de Estudios Lógico-Jurídicos*, pp. 1-9. <http://hdl.handle.net/10261/26457>
- Pollack, Michael. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Al Margen.

Ricoeur, Paul. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

Rioux, Jean-Pierre & Sirinelli, Jean F. (1997). *Para una historia cultural*. México: Taurus.

VA. RA. Armada Nacional (2016). *Comunicación Personal*. A. Castillo Castañeda, Entrevistador. 13 de mayo de 2016. Bogotá, Colombia.